

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

ANUNCIO

Se procede a la publicación de la resolución de la Alcaldía dictada el día 16 de junio de 2018:

“En uso de las facultades que me confiere la legislación, con arreglo al artículo 51 del Código Civil, he resuelto:

Primero.- Delegar en el/la Concejales de este Ayuntamiento don Jesús García Mata la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 30 de junio de 2018 a las 19:00 horas, entre don Santiago Mestre Martínez y doña María Luisa Algibe Rubio.

Segundo.- El presente decreto surtirá efecto sin perjuicio de su publicación preceptiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Tercero.- Notificar la presente resolución a el/la Sr./Sra. Concejales arriba señalado/a.”

En Villanueva de los Infantes, a 19 de junio de 2018.-El Alcalde, Antonio Ruiz Lucas.

Anuncio número 1987

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>